

MAT. : Autoriza Actividad a Candidato
Cristian Campos Jara.

CONCEPCION, 13 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1083 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Cristian Campos Jara, Candidato a Diputado por el Distrito 43.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la reunión de personas el día 14 de noviembre del presente año, desde las 13:00 y hasta las 18:30 hrs., en Avenida San Vicente al costado de la Iglesia Católica de la Población Villa Badaran de la comuna de Talcahuano.

La actividad en este acto autorizada tendrá por objeto beneficiar a la comunidad en servicios gratuitos, tales como, veterinarios y otros profesionales, a través de un operativo.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Talcahuano.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Talcahuano.
7. Asesoría Jurídica.